

DECRETO N°: 0076

EN CONCON, 16 ENE 2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, establece delegación de firma en Administrador Municipal Mariela Flores Campos.
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Ord. N° 241 del 13.12.2022 y el 1 del 03.01.2023 de la Secplac en donde se solicita la contratación a través de servicio especializado, para proyectos menores de ejecución directa de apoyo a la comunidad a adjuntando términos de referencia.
- H. Certificado de disponibilidad N° 30 de fecha 11 de enero de 2023, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 1.964.821, el que debe ser imputado en la cuenta 31 02 999 338. denominada "Proyectos Menores de administración directa"

**CONSIDERANDO:** La necesidad de contratar los servicios especializados para el manejo de los Proyectos Menores de administración directa y no habiendo funcionarios municipales con la expertis para estas labores, por lo que se resuelve:

**DECRETO:**

- 1.- **RATIFIQUESE** invitación a través del Portal Mercado Publico y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los Servicios Especializados para los Proyectos Menores de administración municipal, Con un costo bruto total de \$ 1.964.821, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	CARGO	DESDE	HASTA	MONTO BRUTO
NICOLAS JARA HERNANDEZ	[REDACTED]	JORNAL	12.01.2023	30.06.2023	\$ 1.964.821

2.- **SOLICITESE** los antecedentes técnicos de acuerdo al procedimiento especial que se regula en los artículos 105. 106. 107 y siguientes del Reglamento de la ley N° 19.886.

3.- **DESIGNESE**, como contraparte técnica a la Dirección de Secplac.

4.-**DESIGNESE**, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por el Director de Secplac, Directora de Finanzas, Encargada de Adquisiciones, o quienes lo subroguen. formadas en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la Comisión, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.730, Artículo 4, numeral 7.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf  
Distribución:  
1. Secretaría Municipal  
2. Adquisiciones



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado (3) Ratificación	Revisado

13 ENE 2023